



COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de Turística Sureña reconoce que la **orientación al cliente** constituye un principio fundamental de la gestión de la calidad y una responsabilidad estratégica dentro de la organización. En este sentido, asume el compromiso de ejercer un liderazgo efectivo, estableciendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento de los requisitos del cliente, así como de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Con base en los lineamientos, la Alta Dirección se compromete a lo siguiente:

1. Responsabilidad sobre el Sistema de Gestión de la Calidad:

Asumir la responsabilidad y autoridad sobre la eficacia del SGC, garantizando su adecuada implementación, mantenimiento y mejora continua, mediante la realización de revisiones periódicas por la dirección, en las cuales se evalúa el cumplimiento de los objetivos de la calidad, el desempeño de los procesos y la eficacia de las acciones implementadas.

2. Política y Objetivos del sistema de gestión integral:

Asegurar el establecimiento, mantenimiento y comunicación de la Política integral y los Objetivos del SGC, garantizando su compatibilidad con el contexto organizacional, la dirección estratégica y el propósito de Turística sureña.

3. Integración del SGI en la Organización:

Asegurar que los requisitos del SGC se integren plenamente en los procesos operativos y estratégicos de la organización, a través del mapa de procesos, promoviendo la coherencia entre las actividades, los recursos y los resultados planificados.

4. Enfoque a Procesos:

Promover la aplicación del enfoque a procesos como principio de gestión, asegurando que cada responsable identifique, documente y controle los procesos bajo su cargo, determinando sus entradas, salidas, interacciones y los requisitos necesarios para su eficaz funcionamiento.

5. Gestión de Recursos:

Garantizar la disponibilidad y adecuación de los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar el SGC, incluyendo personal competente, infraestructura, ambiente de trabajo y apoyo tecnológico.

6. Evaluación del Desempeño:

Asegurar que los resultados planificados del SGC se alcancen conforme a lo establecido, mediante el seguimiento, medición y análisis de los procesos y resultados, así como la verificación de su eficacia durante las revisiones por la dirección.

7. Compromiso con el Personal:

Dirigir, motivar y apoyar al personal en todos los niveles, fomentando su participación activa y contribución a la eficacia del SGI, a través de la comunicación, la formación y el reconocimiento del cumplimiento de los objetivos de proceso.

8. Mejora Continua:

Promover la mejora continua del SGC, asegurando la identificación y atención de áreas de oportunidad derivadas de auditorías internas, revisiones de procesos, resultados de desempeño y retroalimentación de clientes.

9. Roles, Responsabilidades y Autoridades:

Establecer, documentar y comunicar de manera clara las autoridades, responsabilidades y funciones pertinentes para la operación eficaz del SGC, a través de los descriptivos de puesto, fortaleciendo el liderazgo, la rendición de cuentas y la autonomía en los distintos niveles de la organización.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL

Aguascalientes, Ags. a 12 de agosto del 2026